FORMULARIO 1.10 (C.R.E.A. 5.2.6.)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
REGION DE COQUIMBO

Nº DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
12.11.2020
ROL S.I.I.
160-23

__X__ URBANO ____ RURAL

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 359/07.07.2020.
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 4441/5141 de fecha 12.11.2020 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a HOTEL ubicada en calle/avenida/camino CALLE LOS CARRERA Lote_____Nº 864 manzana 160 Localidad o Loteo _____sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superficie 512,76 m2.

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____ (Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
HOTELERA HOSTAL DEL MAR LIMITADA / MARIA GABRIELA STEINLEN ALVAREZ	79.607.740-9[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA GABRIELA STEINLEN ALVAREZ	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
CARLOS BERRIOS ROGAT	[redacted]

SE ACOGE A DDU 351/2017, PUNTO 6.3 CARGA DESPROPORCIONADA, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS

PNP/RAA.-